

LIBRO CAPITULAR.



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

CONCEJO.

Sres.
Diputado Presid.^{te}
Chico de Guzman.
Ferrer.
Alburquerque.
Blaya.
Marsilla.
Poyatos.
Perez de Tudela.

Citacion.

Posecion de nuevo concejales.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á dos de enero de mil ochocientos treinta y cuatro, y por antemano D. Andres Antonio Menendez, Escribano de este Ayuntamiento y mayor interino de su M. Ilmo. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en sus sala Capitular, previa citacion ante diem, para posesionar á los Concejales que han de servir sus respectivos destinos en el año actual, los Sres. D. Manuel De Juan, Regente de la Real Jurisdiccion, y Presidente: D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Andres Maria Ferrer, D. Joaquin Alburquerque, D. Martin de Blaya, D. Pedro Marsilla Motzuma, D. Joaquin Poyatos, D. Martin Perez de Tudela, Regidores: D. Felipe Marin, D. Bartolome Alcolea, Diputados del comun: D. Juan Delgado y D. Juan Antonio Ruiz Miras, Jurados.

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, a fin de posesionar en sus respectivos destinos á los Concejales nombrados para el corriente año, y proceder á la celebracion de los segundos remates de ramos arrendables; y de ella resulta hallarse ausente el Sr. D. Bartolome Galvez, Alguacil mayor Regidor; y enfermos los Sres. D. Juan Jose Sanchez, Regidor, y D. Jose de Fuentes, Jurado —

Debiéndose proceder por este Ayuntamiento á posesionar en sus respectivos destinos á los Concejales nombrados para servirlos en el corriente año, á consecuencia de la Certificacion librada en Murcia á treinta y uno de diciembre proximo por D. Jose Perez Fruyols, Contador principal de Propios y Arbitrios de la provincia, y como tal secretario de la Subdelegacion principal de tho. ramos, manifestando que en vista de propuesta para oficios de Justicia en el año actual en esta ciudad, han sido elegidos para thos. oficios por decreto del Sr. Subdelegado interino del Fomento de treinta y uno del citado diciembre, á consecuencia de la facultad que le concede el Real Decreto de diez de noviembre anterior, los sujetos siguientes: Para Regidor primero D. Antonia Maria Seron: para idem segundo Pedro Gonzalez Segura: Para idem tercero D. Julian de Moya: para idem cuarto D. Francisco Perez Monte: para idem quinto D. Manuel Pinero: para idem sexto D. Luis